



Poder Judicial



LICITACIÓN PRIVADA NRO. 28/23 - ELEMENTOS DE SEGURIDAD LAB.
DE TOXICOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA INSTITUTO MÉDICO
LEGAL ROSARIO

21-20593584-0

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 440/23.-

SANTA FE, 14 de agosto de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 28/23** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Elementos de seguridad Laboratorio de Toxicología y Anatomía Patológica Instituto Médico Legal Rosario”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 47, se verifica la ausencia de presentación de ofertas;

Que, la Contaduría Judicial de los Tribunales de Rosario en la intervención legal que le compete, considera que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Privada N° 28/23.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 14, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 16, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 4.3.0.00, por la suma de \$ 2.582.000,00 (pesos dos millones quinientos ochenta y dos mil), Objeto del Gasto: 2.9.5.00, por la suma de \$ 218.000,00 (pesos doscientos dieciocho mil).-----

3ro.) Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar los trámites necesarios para una nueva Contratación Directa.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----